

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de las provincias de Cádiz, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible para la continuación del procedimiento la intervención de los interesados, se ha procedido a requerir a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Expediente	Provincia	Término municipal	Titular		Trámite a realizar	Doc. a subsanar
			Nombre	Apellido		
CA-35014	CÁDIZ	SAN ROQUE	SOCIEDAD SOTOGRANDE, S.A., JOSE	SOTOGRANDE, S.A. RPTE. DON ANTONIO DE LA SOTILLA CLAROSO, CANO INFANTES	B	24
GR-24648	GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL	DE MEDIO AMBIENTE	B	24
M-0761-03	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	AUDREY	MINTERN	A	9
MA-47583	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	JOSE ANTONIO, CLEMENTE	GONZALEZ MILLÁN, GONZALEZ RUIZ	B	24
MA-30977	MÁLAGA	ANTEQUERA	JOSE ANTONIO	MELERO LARA	A	25
MA-31926	MÁLAGA	ANTEQUERA	LUIS	ROBLEDO BORREGO	A	9
MA-34798	MÁLAGA	ARRIATE	JOSE LUIS	FERNANDEZ CANTOS, LOS. PICACHOS, S.L.	B	24
MA-26586	MÁLAGA	CAMPILLOS	AGUSTIN	ARAGON LOZANO	B	24
MA-36857	MÁLAGA	CÁRTAMA	JUAN ANTONIO	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEHESA DE CARTAMA, IZQUIERDO CARBONERO	B	24
MA-37808	MÁLAGA	CÁRTAMA	ENRIQUE	PAJARES PEREZ	B	24
M-1237-10	MÁLAGA	CASARABONELA	TITO	GANDARILLAS MORUZA Y OTRA	A	9
MA-31147	MÁLAGA	CASARES		COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MANILVA Y LA ERA CASARES S.L.	B	24
M-1080-05	MÁLAGA	ESTEPONA	ARTURO	SARA SANGO, S.A., MORQUECHO ALONSO	A	9
MA-31202	MÁLAGA	MÁLAGA	ADORACION	ITMOSOL, S.A., MUÑOZ MELGARES	B	24
MA-28975	MÁLAGA	MIJAS		COMUNIDAD DE USUARIOS «LOS BERMEJALES»	B	24

Referencias:

Trámite a realizar:

- A. Requerimiento de documentación/Oficio al interesado.
- B. Comparecencia a trámite de vista y audiencia.
- C. Citación a visita de campo.

Documentación a subsanar:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Confirmación de desistimiento.
9. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
10. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.
11. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.
12. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
13. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.
14. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.
15. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.
16. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
17. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
18. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
19. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
20. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
21. CIF de la entidad.
22. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.
23. Comparecencia para la realización de la visita de reconocimiento sobre el terreno.
24. Comparecencia para la realización del trámite de vista y audiencia del expediente.
25. Comunicación cambio de procedimiento.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho expediente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.